



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/003/2022 RELATIVA A LOS SERVICIOS PARA “CAPACITAR EN GÉNERO A PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS Y/O CUERPO DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” QUE DESARROLLAN LA CURRÍCULA DE LA INSTITUCIÓN” E “INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE 7 PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FORTALECEN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN TEMAS COMO: CUIDADO DE PERSONAS, DE MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PÚBLICO, EDUCACIÓN Y TRABAJO, A TRAVÉS DE TALLERES, ASESORÍA Y MESAS DE TRABAJO”.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SITA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE REUNIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SE CELEBRA EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA** DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. SM/ITP/003/2022 RELATIVA A LOS SERVICIOS PARA “CAPACITAR EN GÉNERO A PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS Y/O CUERPO DOCENTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” QUE DESARROLLAN LA CURRÍCULA DE LA INSTITUCIÓN” E “INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE 7 PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FORTALECEN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN TEMAS COMO: CUIDADO DE PERSONAS, DE MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PÚBLICO, EDUCACIÓN Y TRABAJO, A TRAVÉS DE TALLERES, ASESORÍA Y MESAS DE TRABAJO”. -----

LA QUE PRESIDE C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN ESTA SECRETARÍA; DA LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO. -----

SE HACE CONSTAR QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO ENCONTRANDO A NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES, INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, REQUERIDA EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

LA PARTICIPANTE HILDA EUGENIA RODRÍGUEZ LOREDO, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE \$ (430,086.45 CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. -----

EL PARTICIPANTE PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C., PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA -----

Rubrica se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



QUE COTIZA POR UN MONTO DE **\$819,827.59 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. -----

EL PARTICIPANTE BITÁCORAS LIDERAZGO SOCIAL CON EQUIDAD, A.C., PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE **\$320,689.66 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. -----

LOS PARTICIPANTES; SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA, S.C. Y PERMA CONSULTORES, S.C. NO PRESENTAN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLIENDO ASÍ CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES, POR LO QUE SUS PROPUESTAS SON DESECHADAS DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL NUMERAL 6 DE LAS BASES, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.10 DE LAS BASES CONCURSALES, UNA VEZ QUE FUE REVISADA CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, SON RUBRICADAS ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR TODOS LOS ASISTENTES. -----

SE HACE CONSTAR QUE DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DICTAMEN QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS MISMAS; SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 3.2.4 DE LAS PRESENTES BASES, EL DÍA **30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS** EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS. -----

POR ÚLTIMO, SE SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE Y RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Rubrica se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.



LCDA. HERLINDA NELLY ROJAS CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS

MTRA. MINERVA RODRÍGUEZ OROZCO
DIRECTORA DE TRANSVERSALIDAD, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LCDA. EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL
INTERNO

POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

HILDA EUGENIA RODRÍGUEZ LOREDO
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

MÓNICA P. ZARATE MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE BITÁCORAS LIDERAZGO SOCIAL
CON EQUIDAD, A.C.

BEATRIZ AGUIRRE NICOLAS
REPRESENTANTE LEGAL DE PRECISA CONSULTORÍA
ESPECIALIZADA, S.C.

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA
LA SEGURIDAD HUMANA, S.C.

IVAN TOBAR MORANTE
REPRESENTANTE LEGAL DE PERMA CONSULTORES, S.C.

HOJA 3 DE 3 CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/003/2022. -----

Firma se ha testado, en el presente documento por tratarse de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, lo
anterior con fundamento a lo establecido en el Acuerdo aprobado en el Acta Número 03/2019 de
la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.